



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

782/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR enfáticamente el Decreto N° 591/2019, firmado por el Gobierno nacional; que modifica los Decretos Reglamentarios de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N.º 24.051, para permitir el ingreso de "sustancias y objetos" procedentes de otros países; y eliminando el requisito de inocuidad y peligrosidad de origen. Entre esos países se encuentra Estados Unidos, que produce 34,5 millones de toneladas solo en residuos plásticos, los más peligrosos, ya que suelen estar acompañados de material contaminado.

ARTÍCULO 2º.- HACER conocer que desde que China cerró el ingreso a todos los plásticos; Estados Unidos busca otros países en vías de desarrollo para resolver sus problemas de residuos peligrosos; que van desde el uranio y plutonio hasta pesticidas, productos patógenos de hospitales y centros de investigación, que son arrojados en tierra y mares.

ARTÍCULO 3º.- DESTACAR que en Argentina se generan 40.000 toneladas de basura por mes, y el 40% podría ser reciclado; pero solo se procesa la mitad, gracias al trabajo de 150.000 cartoneros en todo el país; por lo tanto, en lugar de potenciar la recolección y reciclado de los residuos argentinos, se facilita la importación de los residuos de los europeos y de Estados Unidos; afectando además el trabajo de miles de personas en medio de una crisis social y económica que los arroja al hambre.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 313 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia